

### CIRCULAR No. 0054

Popayán, 01 de octubre de 2020

PARA: COMUNIDAD DISCENTE

**ASUNTO**: PROCESO DE NOVEDADES, HABILITACIONES Y CANCELACIONES ACADÉMICAS.

La Vicerrectoría Académica de la Corporación Universitaria Autónoma del Cauca se permite informar a la comunidad académica sobre el proceso de novedades, habilitaciones y cancelaciones correspondientes al segundo periodo académico de 2020.

#### Novedades.

Son novedades a la matrícula la adición, validación de cursos y los cambios de horario, jornada o grupo. El estudiante podrá solicitar mediante formato de novedades dirigida a la decanatura correspondiente la autorización para el trámite de la novedad. Si esta es autorizada, el estudiante debe efectuar el pago respectivo y proceder a su registro ante la secretaría que corresponda.

**Nota aclaratoria 1:** La novedad debe solicitarse dentro de los cinco (05) días hábiles anteriores al inicio de cada módulo y su autorización estará sujeta a la línea de continuidad académica, la disponibilidad de cupos y horarios ofrecidos por la Institución.

**Nota aclaratoria 2**: Si la novedad genera derechos pecuniarios y la solicitud se realiza dentro de la fecha límite de cierre de novedades, el estudiante deberá esperar la validación financiera y activación académica plataforma Moodle en un término estimado de 2 a 3 días.

#### Habilitación.

Examen que se practica al estudiante de pregrado que haya perdido un curso, siempre que su nota definitiva sea mayor o igual a dos puntos cero (2.0) y que el curso sea habilitable según el currículo del programa. En ningún caso serán habilitables los cursos teórico – prácticos, prácticos y los laboratorios.

**Nota aclaratoria:** Los exámenes de habilitación se realizarán en el término de tres (3) días hábiles posteriores a la terminación del módulo y su realización genera el pago de los derechos pecuniarios establecidos institucionalmente para ese fin



## Cancelación

El estudiante podrá solicitar la cancelación de un módulo durante la primera semana de clases del módulo y la cancelación de la totalidad de los módulos matriculados únicamente durante la primera semana posterior a la iniciación de clases para el periodo académico.

**Nota aclaratoria**: La cancelación total o parcial de los módulos matriculados no da lugar a la devolución de los derechos pecuniarios.

# Cronograma

MODULO	FECHA DE NOVEDAD	FECHA DE INICIO MODULO	FECHA DE TERMINACIÓN MÓDULO	FECHA DE HABILITACIÓN
II		2-sep-20	23-sep-20	24, 25 y 28 septiembre
	Del 02 al 08 de septiembre	9-sep-20	8-oct-20	9, 13 y 14 octubre
	Del 07 al 11 de septiembre	14-sep-20	5-oct-20	6, 7 y 8 de octubre
			14-oct-20	15, 16 y 19 de octubre
			16-oct-20	19, 29 y 21 de octubre
Ш	Del 02 al 08 de octubre	9-oct-20	10-nov-20	11, 12 y 13 de noviembre
	Del 09 al 16 de octubre	19-oct-20	10-nov-20	11, 12 y 13 de noviembre
			17-nov-20	18, 19 y 20 de noviembre
			24-nov-20	25, 26 y 27 de noviembre
	Del 16 al 22 de octubre	23-oct-20	14-dic-20	15, 16 y 17 de diciembre
IV	Del 05 al 11 de noviembre	12-nov-20	14-dic-20	15, 16 y 17 de diciembre
	Del 13 al 20 de noviembre	23-nov-20	18-dic-20	21, 22 y 23 de diciembre
	Del 17 al 23 de noviembre	24-nov-20	19-dic-20	21, 22 y 23 de diciembre
	Del 18 al 24 de noviembre	25-nov-20	14-dic-20	15, 16 y 17 de diciembre
			23-dic-20	28, 29 y 30 de diciembre

Agradeciendo su atención,

Vicerrector Académico

JOHN PABLO SANDOVAL PAZ

Transcriptor: Betty L.